



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230095600)
JHON FREIDY URQUIJO VACA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130801
STP10789-2023
FALLO 20 DE JUNIO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (04) de octubre del 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, en fallo del 20 de junio de 2023, resolvió. - **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **JHON FREIDY URQUIJO VACA**, mediante apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **11001600000020210159401**. **En especial a las víctimas**, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 63150EAAC1B7BB9643B07A2A938BB7D9340E3C04348CFADEC0B8247A36938552